

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: **EJECUTIVA SINGULAR**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Demandados: **FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S. y MARCELA JARAMILLO ARANGO**
Radicado: 17001-31-03-003-2021-00009-00

Se agrega al expediente el memorial del 11 de agosto de 2021 mediante el cual la parte actora reporta un abono a la obligación realizada por los demandados, el cual se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal respectiva.

NOTIFÍQUESE

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 132 del 13/09/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA